

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	Estado de la orden:	DATOS DEL PROVEEDOR		
CE-20180001432590	Revisada			
Fecha de emisión:	Fecha de aceptación:			
22-11-2018	23-11-2018			

Nombre comercial:	Razón social:	RUC:
COOPERATIVA LA DOLOROSA	COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO LA DOLOROSA	1791059050001

Nombre del representante legal:	
NORONA CASTRO VICTOR RODRIGO	
Correo electrónico del representante legal:	Correo electrónico de la empresa:
coopmixitoladolerosa@yahoo.es	coopmixitoladolerosa@yahoo.es
Telefono:	0994660619

Tipo de cuenta:	Número de cuenta:	Código de la entidad financiera:	Institución financiera:
--	--	--	--

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	RUC:	Telefono:	
DIRECCION DISTRICTAL RURALES CALDERON A GUAYLLABAMBA MIES	1768171000001	2432394 22458051 2242988	
Persona que autoriza:	Cargo:	Correo electrónico:	
Maria Quishpe	Directora Distrital Quito Norte	maria.quishpe@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Correo electrónico:		
PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ	paoheredia_13@hotmail.com		

Dirección Física:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	SANTA PRISCA
	Calle:	VERACRUZ	Número:	N35-14	Intersección:	PEDRO BEDÓN
	Edificio:					
Dirección de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		8:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería:		Zaida Valarezo			
	VERACRUZ N35-14 y PEDRO BEDÓN, ,					
Observación:	Una vez aceptada la orden favor comunicarse con Zaida Valarezo 0998715264					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ

Persona que autoriza

Nombre: Maria Quishpe

Máxima Autoridad

Nombre: MARIA DE LOURDES QUISHPE PAZMIÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
00023	ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3.5 TONELADAS PARA ACTIVIDADES DE CAMPO. (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS) - JORNADA: Disponibilidad de 24 horas al día, siete días a la semana, incluido días feriados, se deberá cumplir lo definido como Jornada según el Código Orgánico de Relaciones Laborales (trabajo efectivo de hasta ocho horas continuas). - CONDICIONES CONSTANTES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo inmediatamente. • El proveedor que realice el transporte deberá disponer del PERMISO DE OPERACIÓN otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito. • Gastos mínimos a cubrir por el Proveedor será: Alimentación, alojamiento del conductor, arreglo y mantenimiento del vehículo en general, parquímetros, combustible, peajes y otros. • Cinco pasajeros por unidad (incluido el conductor) • El Proveedor deberá cumplir las normas para transporte terrestre de personas establecidas en el REGLAMENTO A LEY DE TRANSporte TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL. Decreto Ejecutivo 1196. • Se regula la jornada máxima de trabajo de choferes de transporte en carreteras, hasta un máximo de 8 horas continuas de trabajo, sin que pueda excederse dicha jornada. (Código Orgánico de Relaciones Laborales). • Los Proveedores deberán contar con la revisión vehicular semestral según lo establece la Resolución No. 017-2012-ANT, de 29 de febrero de 2012. - CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • Servicio de movilización constante de funcionarios para la realización de actividades de campo, recorridos de obras, atención a comunidades, entre otras, así como a toda actividad o conjunto de actividades que se lleven a cabo fuera de las instalaciones de las entidades contratantes con el propósito de ejecutar actividades de cumplimiento de acciones donde se apliquen los conocimientos y habilidades de cada funcionario. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos estas actividades	22 (1	78.4000	0.0000	1.724.8000	0.0000	1.724.8000	730517

DETALLE

Subtotal	1.724,8000
Impuesto al valor agregado	0,0000

Total	1.724,8000
-------	------------

Número de Items	22
Total de la Orden	1.724,8000

Fecha de Impresión: viernes 23 de noviembre de 2018, 16:55:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO									
Orden de compra:		CE-20180001420765		Fecha de emisión:		09-11-2018		Fecha de aceptación:	
Estado de la orden:		Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR									
Nombre comercial:		COOPERATIVA DE TRANSPORTE LIVIANO SANGOLQUI		Razón social:		COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO COMERCIAL MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS DE CAMIONETAS DOBLE CABINA SANGOLQUI		RUC:	
								1790969053001	
Nombre del representante legal: CHICAIZA BUNSHI ULPANO OLMEDO									
Correo electrónico del representante legal:		olmedochicaiza69@gmail.com							
Correo electrónico de la empresa:		olmedochicaiza69@gmail.com							
Teléfono:		0987728280							
Tipo de cuenta:		--		Número de cuenta:		--		Código de la entidad financiera:	
								Institución financiera:	
								--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE									
Entidad contratante:		DIRECCION DISTRICTAL RURALES CALDERON A GUAYLLABAMBA MIES		RUC:		1768171000001		Teléfono:	
								2432394 22458051 2242988	
Persona que representa:		Maria Quishpe		Cargo:		Directora Distrital Quito Norte		Correo electrónico:	
								maria.quishpe@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:		PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ							
Entidad:		Provincia: PICHINCHA		Cantón: QUITO		Parroquia: SANTA PRISCA		Calle: VERACRUZ	
								Número: N35-14	
								Intersección: PEDRO BEDÓN	
								Edificio:	
								Departamento:	
								Teléfono:	
								2432394 22458051 2242988	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:		08:00 a 17:00					
		Responsable de recepción de mercadería:		Zaida Valarezo					
Dirección de entrega:		VERACRUZ N35-14 y PEDRO BEDÓN, .							

Una vez aceptada la orden favor comunicarse con Zaida Valarezo 0998715264

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Finanzas Públicas.

habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

la entidad contratante que generó la orden de compra.

APPROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

Institucional

Process

Nombre: PAOLA FERNANDA

HEREDIA ENRIQUEZ

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: Maria Quishpe

Nombre: MARIA DE LOURDES

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
6+1000023	ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3,5 T PARA ACTIVIDADES DE CAMPO. (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS) - JORNADA: Disponibilidad de 24 horas al día, siete días a la semana, incluido días feriados, se deberá cumplir lo definido como jornada según el Código Orgánico de Relaciones Laborales.(trabajo efectivo de hasta ocho horas continuas). - CONDICIONES CONSTANTES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO. • En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo inmediatamente. * El proveedor que realice el transporte deberá disponer del PERMISO DE OPERACIÓN otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito. • Gastos mínimos a cubrir por el Proveedor ser: Alimentación, alojamiento del conductor, arreglo y mantenimiento del vehículo en general, parqueaderos, combustible, peajes y otros. • Cinco pasajeros	22 (1)	78,4000	0,0000	1.724,8000	0,0000	1.724,8000	730517

211

justificación 2. Incumplimiento de las normas técnicas o reglamentos para la prestación del servicio. 3. Falsificar o alterar documentos de la entidad contratante 4. Tratado grosero, utilización de lenguaje indecible o actos indecentes u obscenos durante la prestación del servicio a la entidad contratante 5. Ingerir licor o realizar trabajos en estado ebrio en el predio donde está ejecutando los trabajos									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	1.724,8000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	1.724,8000

Número de Items	22
Total de la Orden	1.724,8000

H2

Fecha de Impresión: lunes 12 de noviembre de 2018, 14:31:38